



Julián Manuel Moreno Vera (1 de 1)  
 SECRETARIO-INTERVENTOR  
 Fecha Firma: 19/02/2024  
 HASH: 02d8c4f6cc0d65774571d34e817b57



## Mancomunidad de Servicios La Vega

**Expediente n.º:** 3268/2022

**Procedimiento:** CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS PARA VEINTE PLAZAS DE CONDUCTOR GRUPO C2

### ANUNCIO

D. Julián Manuel Moreno Vera, en calidad de Presidente del Tribunal de Selección para la cobertura de **20 plazas de CONDUCTOR GRUPO C2** vacantes en la plantilla de la Mancomunidad, hace saber:

Que, reunido en la sede de la Mancomunidad de Servicios la Vega el 14 de febrero de 2024 los integrantes del Tribunal calificador y visto que ha concluido el período de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Sede Electrónica de la Mancomunidad, en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir mediante el sistema de concurso de **20 plazas de CONDUCTOR GRUPO C2** vacantes en la plantilla de la Mancomunidad,

Visto que D. Alonso Jiménez Olmo no presenta el Curso alegado en el Anexo II en relación con la participación en actividades formativas y/o perfeccionamiento, por lo que el Tribunal solo puede baremar los méritos profesionales, cumpliendo el resto de requisitos.

Vista la solicitud de rectificación de errores presentada por D. Jorge Parra Gómez en relación con su posición en el orden de la lista definitiva, en virtud de la Sentencia de lo Juzgado de los Social número 1 por la que le reconoce una antigüedad de 1 de marzo de 2014 en la categoría de Conductor Grupo C2.

Cód. Validación: sPCS3YRHSRWRW65SMHPHEDH4LG  
 Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





## Mancomunidad de Servicios La Vega

### RESUELVE

**PRIMERO.** Proceder a la modificación de los resultados de la baremación definitiva y propuesta de selección, realizando el llamamiento al siguiente candidato en la lista, **EMILIO MARTÍNEZ RÍOS**, para el proceso de selección de las plaza vacantes de **VEINTE PLAZAS DE CONDUCTOR GRUPO C2**.

**SEGUNDO.** Rectificar el error material de la posición de **JORGE PARRA GÓMEZ** tomando como fecha de antigüedad a efectos de desempates, el día 1 de marzo de 2014, de conformidad lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases que rigen el proceso de Estabilización del Empleo Temporal y según lo dispuesto en Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**TERCERO.** Proponer la modificación de los resultados el Listado Definitivo de la Baremación y candidatos propuestos:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	MARTÍN ÁLVAREZ, ANTONIO	8	2	10
2	MUÑOZ GARCÍA, JOSÉ	8	2	10
3	ÁLVAREZ CASTILLO, FÉLIX	8	2	10
4	CORREA MERINO, JOSÉ MANUEL	8	2	10
5	LINARES HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	8	2	10
6	MORENO MENDOZA, ANTONIO	8	2	10
7	FERNÁNDEZ MOUZO, JESÚS MIGUEL	8	2	10
8	FERNÁNDEZ ARIAS, JOSÉ MANUEL	8	2	10
9	FERNÁNDEZ AURELIO, JOSÉ ANTONIO	8	2	10
10	FERNÁNDEZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	8	2	10
11	GÁLVEZ MARTÍN, EMILIO	8	2	10
12	GÓMEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	8	2	10

**Mancomunidad de Servicios La Vega**

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km. 9,5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955111140.



Cód. Validación: gPCS3YRHSDRW565SMPHDEHD4LG  
 Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



### Mancomunidad de Servicios La Vega

13	ORTEGA GONZÁLEZ, DAVID	8	2	10
14	PARRA GÓMEZ, JORGE	8	2	10
15	FERNÁNDEZ TORRES, RAFAEL	8	2	10
16	VÁZQUEZ GARCÍA, FRANCISCO	8	2	10
17	POZO FORNET, ANTONIO LUIS	8	2	10
18	SARABIA RUÍZ, FRANCISCO JOSÉ	7,84	2	9,84
19	BLANCO PAÑO, JOSÉ MANUEL	7,52	2	9,52
20	EMILIO MARTÍNEZ RÍOS	7,11	2	9,11

**CUARTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de la Mancomunidad, al nuevo aspirante para que en el plazo de 20 días hábiles desde su publicación, se acrediten ante la Administración, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II).

**QUINTO.** Remitir a la Presidencia de la Mancomunidad de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada ante el Presidente de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Mancomunidad de Servicios La Vega**  
 Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km. 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955111140.



Cód. Validación: gPCS3YRHSDRW65SMHPHD4LG  
 Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



## Mancomunidad de Servicios La Vega

Cód. Validación: gPCS3YRHSDRW65SMHPHEHD4LG  
Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

